PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.148 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Pamela Parra Sepulveda, con domicilio en Pob Ejercito de Chile casa Nº 3, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Pamela Parra Sepulveda
RUT: Nº 16.827.892-6
DOMICILIO: Pob Ejercito de Chile casa Nº 3
BENEFICIO: Bingo y Baile
SECTOR : Retiro urbano
LOCAL: Escuela Manuel Montt
DIA Y HORARIO: Bingo y Baile Sábado 05 de septiembre de 2009 desde las 16:00 a 12:00 y Domingo 06 de Septiembre de 2009 desde las 00:01 a 02:30 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para persona enferma".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Pamela Parra Sepulveda** RUN. N° 16.827.892-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un bingo bailable en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MARCIA LARA PACHECO
Secretario Municipal (S)

PCC/MLP/lvc.
DISTRIBUCION:
1.-Secretaria Municipal
2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros
7.- Archivo SECMUN